

## **COMUNICADO**

## Quibdó, 22 de enero de 2024

Aguas del Atrato se permite informar a la comunidad en general que, para el fin de semana comprendido entre el 12 y 14 de enero de 2024, fue programada actividad de migración (traslado de correos electrónicos corporativos) y puesta en funcionamiento del nuevo sitio web: www.aguasdelatrato.com.

Una vez realizada la actualización del sistema, se presentaron inconvenientes para ejecutar la correcta configuración de la página web, acceso a los correos corporativos e intranet.

En razón a lo anterior, los términos de respuesta a los derechos de petición escritos, gestionados a través de la intranet corporativa, radicados desde el 22 de diciembre de 2023 se deben ampliar, lo anterior, aplicando lo dispuesto en la Ley 1755 de 2015 en su parágrafo del Artículo. 14: Términos para resolver las distintas modalidades de peticiones: PARÁGRAFO. "Cuando excepcionalmente no fuere posible resolver la petición en los plazos aquí señalados, la autoridad debe informar esta circunstancia al interesado, antes del vencimiento del término señalado en la ley expresando los motivos de la demora y señalando a la vez el plazo razonable en que se resolverá o dará respuesta, que no podrá exceder del doble del inicialmente previsto. (Ver Sentencia C-951 de 2014)".

En la actualidad, ya se están realizando los correctivos necesarios para resolver los inconvenientes presentados, para lograr restablecer los problemas técnicos de nuestros sistemas tecnológicos lo más pronto posible.

Agradecemos su paciencia y comprensión.

Aguas del Atrato, para vivir mejor.